



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 06 de marzo de 2026  
Oficio FODES-RRHH-0244-2026/DVRR/sdgo

Licenciado

**Jesús Antonio Marroquín Hernández**

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Fondo de Desarrollo Social  
Presente

Licenciado Marroquín:

En cumplimiento al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2026.

- a) **Artículo 22 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de febrero del año 2026 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 35 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjuntan informes y facturas mensuales correspondiente al mes de febrero 2026.

Sin otro particular,

  
Lic. Edgar Leonardo Mazariegos Quevedo  
Jefe de Unidad de Personal  
Fondo de Desarrollo Social



  
Lic. Donny Vidal Reyes Ramirez  
Subdirector de Recursos Humanos  
Fondo de Desarrollo Social



C.c. Archivo